

Doctor.
JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

**Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CON CORTE 30
septiembre 2020**

INTRODUCCION:

En cumplimiento al marco Legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2020.

MARCO LEGAL:



Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión de riesgos, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 de la Contraloría General de la República, "Artículo 4. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; la Directiva Presidencial 06 y 09 de noviembre de 2018, la Circular Externa 004 de noviembre de 2014, Decreto Nacional 1078 de 2015 establece que Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un Informe Trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Se anexa el Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de la oficina Asesora de Control Interno del organismo. **En todo caso será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** El Informe de Austeridad que presenten los jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus Auditorías Regulares”.

OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas regulatorias vigentes, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de Austeridad aplicadas en la institución, como resultado se exponen situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones de acuerdo a las recomendaciones de la oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 y el Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020.

La Política Pública de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad, tiene como finalidad obrar de manera responsable y hacer prevalecer el Principio de Economía en la ITCMB.

PRINCIPIOS:

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas propuestos, exigiendo la elaboración y ejecución de los planes y programas oportunamente, así como verificando su idoneidad y el debido cumplimiento e identificando de manera previa las no conformidades que se puedan presentar.

Economía: Orientar a la dirección al cumplimiento de la política Austeridad y mesura en el uso del Gasto, como una medición racional de costos en el gasto público manteniendo un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

El presente informe tendrá como alcance el análisis de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la Ley 1940 de 2018, Directiva 09 de 2018 y Circular Interna 05 de 2019, Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020, y corresponde al Tercer Trimestre de la vigencia 2020.

METODOLOGIA:

Para este informe se ha solicitado la información de forma virtual a los diferentes líderes, ya que la Institución está cumpliendo con las medidas de bioseguridad por la pandemia Covid-19, por lo que se está realizando trabajo en casa, la información se ha analizado con las variaciones de los conceptos de gastos de nómina y horas extras si las hay, tomando como fuente de información lo reportado por las oficinas de Talento Humano, Gestión Financiera, en los gastos tales como consumo de combustible, servicios públicos, en el área de compras el consumo de papel, con Contratación los suministros, vinculación de personal por prestación de servicios profesionales, técnicos y generales.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a la información contenida en la página web de la ITCMB. Con la información financiera y presupuestal, con el fin de verificar el cumplimiento Normativo aplicado, verificando si se han tenido en cuenta las recomendaciones en la toma de decisiones de la dirección.

DESARROLLO:

1- Talento Humano: Personal Planta (Nomina).

Con la información recolectada se procedió a realizar cruce de datos, análisis de coherencia y determinación de cifras comparativas; Los datos se mostraron de manera comparativa tercer trimestre de 2020 vrs tercer trimestre del 2019, con el fin de establecer las respectivas variables y analizar sus implicaciones en el momento actual.

Es pertinente dejar constancia que desde el mes de marzo 2020 y con más énfasis en el segundo y tercer trimestre, fue marcado para el mundo por las consecuencias de la Pandemia que ha ocasionado el COVID 19. Se suspenden actividades normales pero se inician otras nuevas que nacen del momento de calamidad declarado y que propenden por el bienestar de toda una comunidad y el cumplimiento del objeto social de la Institución.

La dirección tomó el liderazgo ante este mal universal, dando todo lo que estuvo a su alcance con la colaboración de su equipo de trabajo comprometido y dispuesto para seguir formando jóvenes integrales con educación de calidad..



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

Para el tercer trimestre se reinician labores administrativas con restricciones de permanencia para el personal de administración que este en condiciones de asistir para lo cual se verifican los permisos para acceso y se sigue con los programas del Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo según Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, con actividades en prevención y mitigación del Covid -19, se entrega de EPP como tapabocas, alcohol, gel desinfectante haciendo énfasis en el cuidado de los funcionarios que tienen atención al usuario.

Además las recomendaciones sobre el uso del tapaboca, conservar el distanciamiento y el lavado constate de las manos, señalización de ruta de acceso y puestos de trabajo

La Institución sule las necesidades de personal en el desarrollo de su misión, haciendo uso del rubro de funcionamiento, la oficina de Talento Humano coordina el personal vinculado en la planta de persona administrativos, docentes y horas cátedras, cubriendo las necesidades laborales de la Institución, lo que ha permitido proyectar la provisión de personal administrativos y docente de acuerdo lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015. "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba ~~o en ascenso~~ con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera ". En el Tercer Trimestre de la vigencia 2020, la oficina de Talento Humano atendió la solicitud de información, y se han podido realizar los Programas los cuales están publicados en la página web Institucional como son:

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

- Código de integridad 2020
- Resolución 802, manual de funciones y competencias laborales
- Medición del clima Laboral 2019
- Acuerdo 009, Manual de funciones Docentes
- Reporte Sigep
- Resultados evaluación de desempeño.
- Plan de Bienestar.
- Vinculación Docente
- Calidad de Vida Mayorista
- Estatuto docente actualizado
- Plan de Capacitaciones PIC 2020 (Se han visto afectadas por el trabajo en casa, y se está realizando de forma virtual)
- Plan Estratégico de talento humano 2020. (En proceso de actualización)

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

www.colmayorbolivar.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

- Actualización Plan de Vacantes 2020
- Plan SST. 2020.

A continuación, cuadro relacionado con el gasto del personal vinculado en la Institución que les pagaron como se observa en la siguiente información suministrada en las nóminas por la oficina de Talento Humano para el Tercer Trimestre de la vigencia 2020.

NOMINA PLANTA - TERCER TRIMESTRE 2020						
MES	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	F.S.PENSIONAL	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
Julio	\$ 223.068.843	\$ 8.136.834	\$ 7.914.184	\$ 1.279.705	\$ 13.895.580	\$ 191.842.540
Agosto.	\$ 222.923.391	\$ 8.113.382	\$ 7.890.713	\$ 1.234.158	\$ 17.028.489	\$ 188.656.649
Septiembre	\$ 231.140.363	\$ 8.089.696	\$ 7.867.027	\$ 1.270.222	\$ 18.538.002	\$ 195.375.416
TOTAL	\$ 677.132.597	\$24.339.913	\$ 23.671.923	\$ 3.784.085	\$ 49.462.071	\$ 575.874.604

NOMINA CATEDRA TERCER TRIMESTRE 2020						
MES	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	F.S.PENSIONAL	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
Julio	\$ 74.376.287	\$ 2.975.181	\$ 2.944.787	\$ 166.771	\$ 585.450	\$ 67.739.147
Agosto.	\$ 139.133.023	\$ 5.565.321	\$ 5.469.249	\$ 360.902	\$ 1.428.672	\$ 126.308.679
Septiembre	\$ 143.641.413	\$ 5.734.381	\$ 5.740.177	\$ 416.930	\$ 1.546.827	\$ 130.303.098
Liq. Catedra	\$ 151.490.482					\$ 151.490.482
Liq.Primas	\$ 93.911.621					\$ 93.911.621
TOTAL	\$ 602.554.826	\$14.274.833	\$14.071.413	\$ 944.603	\$ 3.560.949	\$ 569.753.027

COMPARATIVO DE GASTOS POR VIGENCIAS EN PERSONAL VINCULADO EN LA INSTITUCION				
NOMINA	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Nomina planta Tercer Trim	\$ 446.536.680	\$ 677.132.597	\$ 230.595.917	52%
Nomina Catedra Tercer. Trim	\$ 420.134.102	\$ 602.554.826	\$ 182.420.724	43%
Total	\$ 866.670.782	\$ 1.279.687.423	\$ 413.016.641	48%

La variación del 48% está representada en que la Institución por medio de concurso de mérito según Resolución 776/2019, dio ingreso a la planta de personal 4 nuevos docentes con el fin de suplir las necesidades que le permitan desarrollar su misión institucional a los que se les ha pagado sus sueldos y sus prestaciones sociales y retroactivos salariales.

Y al mismo tiempo realizó un reajuste salarial con los recursos que le asignó el Distrito de Cartagena con autorización del consejo directivo Institucional mediante acuerdo 09 de marzo de 2020 para los docentes, el acuerdo 21 de diciembre de 2019 para los administrativos

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS:

En cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio del 2020, Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la Austeridad del Gasto frente a la Publicidad y Publicaciones, numeral 5.2 textualmente: "Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad".

La Institución cumple con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 Art 7 "Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos".

Decreto 1737 de 1998 Art 8 "La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la imprenta nacional y otras instituciones de esta rama en estos servicios.

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar, o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías".

La Institución no ha realizado ninguna actividad contractual relacionada con publicidad, pero si se han realizado impresiones en cumplimiento con las obligaciones relacionadas con la impresión de folletos, periódicos y alguna papelería para entrega a la comunidad estudiantil. A continuación, el cuadro relacionando.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	PUBLICIDAD			
JULIO	\$ 1.163.820	\$ -	-\$ 1.163.820	-1,00
AGOSTO	\$ 1.633.715	\$ -	-\$ 1.633.715	-1,00
SEPTIEMBRE	\$ 375.070	\$ 7.599.954	\$ 7.224.884	19,26
TOTALES	\$ 3.172.605	\$ 7.599.954	\$ 4.427.349	1,40

SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

La Institución con corte a 30 de septiembre de 2020 ha celebrado contratos de publicidad con fines de comercialización de bienes o servicios con cargo a sus recursos, las suscripciones que realizan es para cumplir con el objeto social Institucional.

Sigue vigente la Renovación la Licencia y Mantenimiento De La Plataforma En Línea Del Software Syscomer Para El Apoyo A La Gestión Académica De La Unidad De Administración Y Turismo, Con la Comercializadora Internacional Syscomer SAS, por un valor de \$16.800.000 anual.

Debido a la situación que vive el país por el Covid-19, la Institución transformo sus servicios presenciales a virtuales, haciendo uso las TICS, (tecnologías de la información y comunicación) todos los programas se han ejecutados por medios informáticos, con el uso de Plataformas y además medios de comunicación que permiten almacenar, procesar, transmitir y presentar información en cualquier formato ya sea: voz, texto, datos e imágenes etc. Es decir, dando prioridad a la adquisición de recurso de información cuyo contenido sea especializado a los programas que se ofrecen en la institución, en medios electrónicos como instrumentos creados para obtener información de forma automatizada y eficiente. (Internet, correo electrónico entre otros).

Además, se ha aprobado y publicado la Resolución 310/2020, Políticas de Aseguramiento de la información, se ha dado cumplimiento al numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente a las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas. En la actualidad la ITCMB, cuenta con los servicios de suscripción, instalación y manejo de la base de datos multidisciplinaria DIGITALIA HISPANICA, como fortalecimiento para la Biblioteca Institucional esta suscripción se hace anual por un valor de \$6.300.000.

La Institución tiene una suscripción anual con Campus Agreement hasta diciembre de 2020, el cual es un programa de licencias por volumen administrable que proporciona seguridad, estabilidad en el manejo de la información en la nube bajo licencias de software en un solo contrato. Y la suscripción de Eset Nod 32 Antivirus para Proteger el servidor de las amenazas que nos rodean en internet y poder operar de manera rápida y segura con su protección este contrato es el 176-2019, con un valor de \$6.997.750, bajo la coordinación de la oficina de Desarrollo Tecnológico de la Institución.

CONTRATACION.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Contratación en coordinación con la Secretaria General, durante el período julio, agosto y septiembre 2020, la Institución suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actividades con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua y virtual atendiendo las actividades propias de la Institución. Y un convenio con la Alcaldía Distrital de Cartagena (convenio 11/2020, con la responsabilidad de capacitar, y socializar inicialmente a líderes comunales, y a población de las 4 comunas para que realizaran actividades de prevención y mitigación del Covid-19.

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

www.colmayorbolivar.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

La Institución por falta de personal de planta, realiza contrataciones de servicios personales de apoyo a la gestión, para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas, en modalidades, como son servicios generales, servicios técnicos, servicios profesionales, honorarios. Para realizar este proceso, se tuvo en cuenta los siguientes marcos Normativos: Artículo 1° del Decreto 2209 de 1988, Directiva Presidencial No. 01 de 2003, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 y la Ley 1150 de 2007, circular externa 23 del 16 de marzo de 2017, por medio de la cual se establecen medidas para la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos Públicos. A continuación, cuadro relacionado con la contratación para el Tercer Trimestre 2020.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	SERV. TECNICOS			
JULIO	\$ 36.650.000	\$ 29.122.916	-\$ 7.527.084	-0,21
AGOSTO	\$ 43.550.000	\$ 29.055.500	-\$ 14.494.500	-0,33
SEPTIEMBRE	\$ 37.520.003	\$ 58.272.500	\$ 20.752.497	0,55
TOTALES	\$ 117.720.003	\$ 116.450.916	-\$ 1.269.087	-0,01

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	HONORARIOS			
JULIO	\$ 79.056.290	\$ 62.525.936	-\$ 16.530.354	-0,21
AGOSTO	\$ 95.238.290	\$ 41.871.000	-\$ 53.368.290	-0,56
SEPTIEMBRE	\$ 68.472.800	\$ 189.508.000	\$ 121.035.200	1,77
TOTALES	\$ 242.767.380	\$ 293.903.936	\$ 51.136.556	0,21

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	SERV. GENERALES			
JULIO	\$ 209.147.862	\$ 11.738.400	-\$ 197.409.462	-0,94
AGOSTO	\$ 149.114.150	\$ 29.912.218	-\$ 119.201.932	-0,80
SEPTIEMBRE	\$ 70.702.347	\$ 349.917.366	\$ 279.215.019	3,95
TOTALES	\$ 428.964.359	\$ 391.572.984	-\$ 37.391.375	-0,09

Generalidades de la Contratación en la Vigencia 2020:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Título 4 Medidas de Austeridad del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, se enumeran las condiciones para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando:

- 1- No existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratará,
- 2- No exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio,



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

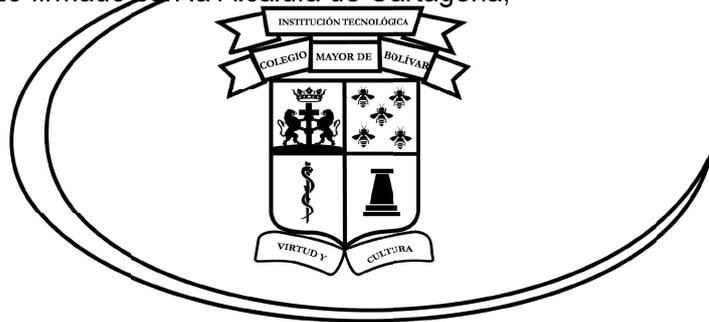
72 años

3- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio,

4- Cuando aun existiendo personal, éste no sea suficiente.

Para el Tercer trimestre del 2020, la Institución celebro los contratos que se relacionan en el cuadro relacionado al final de esta información, los cuales están publicados en la página del secop, y se reportaron a la contraloría en la plataforma SIA.

El presente informe se realiza con la información entregada por la Secretaria General, Recursos Físicos, Contratación. Gestión Financiera, y la oficina de Talento Humano, en cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, Decreto 1009 del 14 de julio 2020; La Oficina Asesora de Control Interno debido a la suspensión de las actividades presenciales por la pandemia del Covid-19, a continuación relación general de Contratos que fueron celebrados por la Institución con personas naturales o jurídicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015. En el mes de julio 2020, la Institución celebro 294 contratos, los cuales están publicados en la página del secop y en el informe del SIA, no se anexa en este informe por el volumen de hojas, pero se pueden consultar, porque hay un aproximado de 240 corresponden al Convenio 011/2020 firmado con la Alcaldía de Cartagena,



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

www.colmayorbolivar.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



CONTRATOS SUSCRITOS AGOSTO 2020

No	Número Del Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato	Nombre Del Contratista	Fecha De Inicio Del Contrato (F) Fecha AAAA/MM/DD	Plazo Del Contrato (Días)	Rubro presupuestal
1	426	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado objetivos de desarrollo sostenible modulo introduccion a la investigacion en el colegio mayor de bolivar.	474.400	Omar Cifuentes	2020/08/03	3	Programas y proyectos de extensión
2	427	contratar la adquisicion de textos de ingles para los estudiantes del centro de idiomas del colegio mayor de bolivar.	243.954.000	Veneplast Ltda	2020/08/10	60	Impresos y publicaciones
3	428	prestacion de servicio profesional en la asesoria y desarrollo en la creacion de nuevos programas de ingenieria mecanica a nivel presencial y a distancia por ciclos propedeuticos tecnico tecnologico y profesional en el colegio mayor de bolivar	6.000.000	Diana Carolina Motta Lopez	2020/08/04	60	Honorarios profesionales
4	429	prestacion de servicio profesional en la asesoria y desarrollo en la creacion de nuevos programas de ingenieria agroindustrial a nivel presencial y a distancia por ciclo propedeuticos tecnologico y profesional en el colegio mayor	6.000.000	José Daniel Aguirre Vega	2020/08/04	60	Honorarios profesionales
5	430	prestacion de servicio profesional en la asesoria y desarrollo en la creacion de nuevos programas de ingenieria civil a nivel presencial y a distancia por ciclos propedeuticos tecnico tecnologico y profesional en el colegio mayor de bolivar	6.000.000	Johon Gutierrez	2020/08/04	60	Honorarios profesionales

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

CONTRATOS SUSCRITOS SEPTIEMBRE 2020

No	Número Del Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato	Nombre Del Contratista	Fecha De Inicio Del Contrato (F) Fecha AAAA/MM/DD	Plazo Del Contrato (Días)	Rubro presupuestal
1	442	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado objetivos de desarrollo sostenible modulo emprendimiento y reduccion de inequidades en el colegio mayor de bolivar.	569.280	Luis Alejandro Rojas Martinez	2020/09/01	5	Programas y proyectos de extension
2	443	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado procesos administrativos dentro de la gestion del comercio exterior modulo regimen sancionatorio para el comercio exterior en el colegio mayor de bolivar.	569.280	Maria Mercedes Ricardo Blanco	2020/09/01	3	Programas y proyectos de extension
3	444	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado procesos administrativos dentro de la gestion del comercio exterior modulo gestion del riesgo para el comercio exterior en el colegio mayor de bolivar.	569.280	Rowinson Suarez Ayala	2020/09/01	3	Programas y proyectos de extension
4	445	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado procesos administrativos dentro de la gestion del comercio exterior modulo investigacion acompañamiento relatoria para el comercio exterior en el colegio mayor de bolivar	569.280	Omar Cifuentes	2020/09/05	5	Programas y proyectos de extension
5	446	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension para la realizacion del diplomado objetivos de desarrollo sostenible modulo resultados del diplomado, acompañamiento relatoria en el colegio mayor de bolivar	474.400	Omar Cifuentes	2020/09/05	3	Programas y proyectos de extension
6	447	prestacion de servicios profesionales como instructor de modalidades cultura y musica en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	2.742.000	S. Bastian Vivanco Mendivil	2020/09/10	90	Honorarios profesionales
7	448	prestacion de servicios profesionales como instructor de modalidades cultura, recreacion y deportes en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	8.100.000	Fernando Mercado Perez	2020/09/10	90	Honorarios profesionales
8	449	prestacion de servicios profesionales como instructor de modalidades cultura y danza en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	2.742.000	Edsson Torreglosa Ramos	2020/09/10	90	Honorarios profesionales
9	450	prestacion de servicios profesionales como instructor de modalidades musica y pintura en el centro de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	2.742.000	Luis Fernando Troconis	2020/09/10	90	Honorarios profesionales
10	451	prestacion de servicios profesionales en el centro de investigacion para la estructuracion y radicacion de proyectos del colegio mayor de bolivar.	2.300.000	Fabrizio Alejandro Castellon Garcia	2020/09/16	30	Honorarios profesionales
11	452	Prestacion de servicios profesionales a través de asesoría en materia de contratación estatal al colegio mayor de bolívar	8.500.000	Ekin Javier	2020/09/23	60	Honorarios profesionales

Parque Automotor:

La Institución cuenta con 1 vehículo propio en servicio, asignados al despacho de la Dirección, una camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 conducida por el Sr. Pedro Puello. No hay información relacionada por concepto Control por Peaje.

El suministro de combustible se hace de acuerdo a las directrices establecidas, está contratado por Mínima Cuantía, con DISTRICANDELARIA S.A. por un valor de **\$11.496.000** (anual). Con corte a 30 de junio, como se observa en el siguiente cuadro comparativo entre la vigencia 219 y 2020.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	COMBUSTIBLE			
JULIO	\$ 1.000.000	\$ 272.017	-\$ 727.983	-0,73
AGOSTO	\$ -	\$ 267.067		
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 336.582		
TOTALES	\$ 1.000.000	\$ 877.666	\$ 122.334	-0,12

Se puede observar hay una disminución del 12% del consumo de combustible en la comparación del mismo periodo.

A este vehículo se le contrata el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo por garantía del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020, el Valor del Contrato **\$10.000.000**. Del cual se ha ejecutado la suma de **\$8.388.315,10** y un saldo por ejecutar por la suma **\$1.611.685,90**, a continuación el comparativo de las dos vigencias relacionadas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
2019	2020
\$ 6.764.540	\$ 10.000.000

Arriendos:

La ITCMB, ha Contratado La Prestación De Servicios Profesionales Para Renovar El Licenciamiento Y Mantenimiento De La Plataforma En Línea Del Software Syscomer Para El Apoyo A La Gestión Académica De La Unidad De Administración Y Turismo, Con la Comercializadora Internacional Syscomer SAS, por un valor de \$16.800.000 anual.

En el rubro de arriendo también ingresan los gastos representados por el uso de la base de datos en la nube como medida preventiva para asegurar y resguardar la información Institucional es decir el servicio de HOSTING para la página web de la Institución.

Para la vigencia 2020 la Institución tomo en arriendo un bien inmueble debido a que se están realizando unas adecuaciones locativas en algunos salones, y por medida de

prevención no se ha permitido el acceso de estudiantes a esos espacios, pero con la prolongación de la medida de aseguramiento por Covid-19, la Institución ha liquidado el contrato 40/2020, se están realizando clases virtuales con los estudiantes en casas, a continuación el gasto representado por concepto de arriendo en el tercer trimestre 2020.

	2019	2020
MES	ARRENDAMIENTO	
JULIO		\$ -
AGOSTO		\$ -
SEPTIEMBRE		\$ 17.800.000
TOTALES		\$ 17.800.000

Para el 2019 no se reportó en el trimestre gasto por este rubro, para el 2020 se toma como referencia para informar que la Institución firmo un leasing de equipos de cómputos para la sala de informática de delineantes de arquitectura e ingeniería, con el objetivo de fortalecer los programas específicos que se desarrollan en esa decanatura, este es el pago mensual que se hace, por el leasing de 42 computadores, y que hacen parte de los servicios que se tienen con movistar.

Suministros:

Para este rubro se hacen las siguientes comparaciones en los dos trimestres de 2019-2020 en el siguiente cuadro.



	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	SUMINISTRO			
JULIO	\$ 1.999.798	\$ 816.658	\$ 1.183.140	-0,59
AGOSTO	\$ 7.048.030	\$ 6.008.122	\$ 92.908	-0,98
SEPTIEMBRE	\$ 8.625.887	\$ 41.169.464	\$ 32.543.577	3,77
TOTALES	\$ 17.673.715	\$ 49.022.130	\$ 24.448.415	1,38

Mantenimientos:

Este rubro no tuvo reporte para la vigencia 2019 para el tercer trimestre, por lo que no podemos hacer la comparación.

	2019	2020
MES	MANTENIMIENTO	
JULIO		\$ 80.000
AGOSTO		\$ 7.510.649
SEPTIEMBRE		\$ 194.000
TOTALES		\$ 7.784.649

Vigilancia:

Este es un servicio contratado por año, como medida preventiva para custodiar los bienes muebles e inmuebles en la Institución, además suministra personal para servicios generales, el gasto se puede observar en el siguiente cuadro.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	VIGILANCIA			
JULIO	\$ 11.192.171	\$ 11.887.033	\$ 694.862	0,06
AGOSTO	\$ 11.192.172	\$ -	-\$ 11.192.172	-1,00
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 34.899.804		
TOTALES	\$ 22.384.343	\$ 46.786.837	\$ 24.402.494	1,09

Servicios Públicos:

Con la intención de disminuir el impacto al Medio Ambiente, se han tomado medidas de uso racional de los servicios públicos, apoyando la conservación y la preservación con el cumplimiento de metas de Austeridad y Eficiencia en la Ejecución del Gasto Público. Además, debido al Covid-19, se implementó el Teletrabajo, lo que disminuye razonablemente los consumos de los servicios públicos los cuales se pueden observar en cada uno de los consumos a continuación.

1- Servicio Telefónico:

Se tiene contratado con Movistar Telecomunicaciones S.A. en el cuadro que se anexa al con el resumen del gasto con corte al 30 de septiembre para la vigencia 2020.

MES	2019	2020
	TELEFONO FIJO	
JULIO		\$ 153.595
AGOSTO		\$ 153.595
SEPTIEMBRE		\$ 141.610
TOTALES		\$ 448.800

No se pudo hacer la comparación porque en el informe del trimestre 2019 no se reporte el gasto por consumo de telefonía fija, teniendo en cuenta que la institución no estaba haciendo uso de algunas líneas telefónicas, y se había solicitado la cancelación de las líneas fijas que relaciono a continuación.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

- 1- Número para pago: 180067841: Correspondiente a la línea 660 4390 (Dúo Banda Ancha y Nacional).
- 2- Número para pago: 446385676: Correspondiente al Impuesto de Distriseguridad de la línea 660 4390.
- 3- Número para pago: 246417430: Correspondiente a las líneas telefónicas (6646955, 6646702, 6642484, 6644060, 6601828, 6600628, 6600717 y 6601822).
- 4- Número para pago: 180067837: Con relación a este código se solicitó cancelar el servicio Banda Ancha Código DS 2151420.

2- Servicio de Acueducto:

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se analiza de acuerdo con lo reportado por la oficina de Gestión Financiera Institucional.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	AGUA			
JULIO	\$ 1.477.921	\$ 377.232	-\$ 1.100.689	-0,74
AGOSTO	\$ 2.283.892	\$ 348.588	-\$ 1.935.304	-0,85
SEPTIEMBRE	\$ 268.948	\$ 375.997	\$ 107.050	0,40
TOTALES	\$ 4.030.761	\$ 1.491.818	-\$ 2.928.943	-0,73

La disminución es del 73%, en comparación con la vigencia 2019 en el mismo trimestre.

3- Servicio de Energía Eléctrica:

La facturación de consumo de energía del edificio, se cancela facturas mensuales acorde con la información suministrada por Gestión Financiera Institucional. La meta del Uso y Ahorro eficiente de la Energía es reducir el 10%.

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	ENERGÍA ELÉCTRICA			
JULIO	\$ 9.970.900	\$ 5.711.120	-\$ 4.259.780	-0,43
AGOSTO	\$ 13.753.480	\$ 4.405.710	-\$ 9.347.770	-0,68
SEPTIEMBRE	\$ 16.647.940	\$ 4.840.130	-\$ 11.807.810	-0,71
TOTALES	\$ 40.372.320	\$ 14.956.960	-\$ 25.415.360	-0,63

Como se puede observar hay una disminución en el consumo del 63%, debido al trabajo en casa y, a la no asistencia de los estudiantes a clases presenciales, por causa del Covid-19.

4- Servicio de Internet:

El servicio de la central telefónica tiene una cuota estable mensual, además se paga en calidad de arriendo el servicio de HOSTING para la página web de la Institución y el

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría

Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

www.colmayorbolivar.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

internet dedicado, se mantiene el sistema de seguridad ante ataques externos e internos como medida de prevención para resguardar la información de la Institución. Se cuenta con 2 canales de internet. (1. Banda ancha con 12 MB y 2. Fibra óptica con 100 MB), y en la actualidad se tiene contratado un leasing computacional con Movistar, por lo que la Institución adquirió 42 nuevos computadores, para fortalecer el laboratorio de informática para los estudiantes, proyectando el regreso con las medidas de bioseguridad necesarias cuando la Administración Distritales los autoricen. En este trimestre el uso fue poco por las restricciones de movilidad ya mencionado, en este tipo de servicios no se pueden suspender porque hay contrato con cargo fijo y generalmente son por un año.

Adicional a esta inversión tecnológica, la Institución después de analizar las diferentes situaciones presentadas por los estudiantes, la dirección sumo esfuerzo optando por suministrarles unas tarjetas prepagas recargables, para evitar la deserción estudiantil con el único objetivo de trabajar por el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. A continuación, cuadro comparativo con corte al mismo trimestre 2019 frente al 2020 en tiempos de covid 19. Motivo por cual se refleja la siguiente variación.

MES	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
JULIO	\$ 8.723.008	\$ 8.756.078	\$ 48.838.070	5,60
AGOSTO	\$ 3.298.779	\$ 3.298.814	\$ 27.001.035	8,19
SEPTIEMBRE	\$ 3.298.779	\$ 27.968.794	\$ 24.670.015	7,48
TOTALES	\$ 15.320.566	\$ 15.899.686	\$ 100.509.120	6,56

5- Móvil Celular:

En aplicación al artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado inicialmente por el artículo 7° del Decreto 2209 de 1998 y posteriormente con el artículo 3° del Decreto 2445 de 2000 referente a la asignación de telefonía móvil al Rector, vicerrector y la Secretario General, se cuenta con un plan de datos adquirido con la firma Movistar, el cual cumple con los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público; el cargo fijo pactado entre la ITCMB y el proveedor del servicio de las tres líneas de telefonía celular, son planes con minutos ilimitado a todo destino, Mensajes a Móviles y Datos al consumo con Cargo fijo mensual para cubrir las necesidades de comunicación para los tres cargos directivos en el desarrollo normal de sus funciones, a continuación cuadro comparativo de los dos trimestres en la vigencia 2019 - 2020.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	CELULARES			
JULIO	\$ 1.128.996	\$ 57.508	-\$ 1.071.488	-0,95
AGOSTO	\$ 627.416	\$ 140.161	-\$ 487.255	-0,78
SEPTIEMBRE	\$ 734.036	\$ 63.900	-\$ 670.136	-0,91
TOTALES	\$ 2.490.448	\$ 261.569	-\$ 2.228.879	-0,89

Los servicios están al día ya no se acumulen las facturas.

6- Gas Natural:

La variación es porque con el confinamiento social el uso de este servicio es poco como se puede observar en la comparación de los dos trimestres 2019-2020

	2019	2020	VARIACION	% DISM. / AUMENTO
MES	GAS			
JULIO	\$ 5.975	\$ 2.856	3.119	-0,52
AGOSTO	\$ 5.964	\$ 2.979	2.994	-0,50
SEPTIEMBRE	\$ 5.962	\$ 5.962	5.962	-1,00
TOTALES	\$ 17.901	\$ 8.267	12.075	-0,67

Uso Racional de Papel:

Se hace necesario generar una estrategia que permita racionalizar el uso de papel, el reciclaje e implementación del archivo electrónico. Creando así unos hábitos sencillos para el correcto uso del papel, pudiendo contribuir a la construcción de la estrategia "cero papel".

Si nos proponemos podemos lograr reducciones en el consumo de papel en la de forma permanente mediante campañas de tipo cultural asociadas con la formación de buenos hábitos de consumo de papel, con estas estrategias no solo tendremos ahorros en insumos, si no en espacios de almacenamiento.

A continuación la relación de consumo donde se puede observar la disminución de uso de papel.



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
DEPENDENCIA	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	TOTAL
Recursos humanos	1	1	0	0	0	0	2
SIG	0	0	0	0	0	0	0
Contabilidad	0	0	0	0	2	2	4
Admisiones	0	0	0	0	0	0	0
Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Bienestar	0	0	0	0	0	0	0
U. delineante	0	0	0	0	0	0	0
Extension	0	0	0	0	0	0	0
Investigacion	0	0	0	0	0	0	0
Contraloria	0	0	0	0	0	0	0
U. ciencias sociale	0	0	0	0	0	0	0
Vicerrectoria	0	0	0	0	0	0	0
Rectoria	0	0	4	5	0	0	9
Cinit	0	0	0	0	0	0	0
U. turismo	0	0	0	0	0	0	0
Biblioteca	0	0	0	0	0	0	2
Archivo	0	0	0	0	0	0	0
Planeacion	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria general	0	1	0	1	0	1	3
Tics	0	0	0	0	0	0	0
pagaduria	2	0	0	0	0	0	2
Control interno	0	0	0	0	0	0	0
Auditoria	0	0	0	0	0	0	0
Autoevaluacion	0	0	0	0	0	0	0
Clinica social	0	0	0	0	0	0	0
proyeccion social	0	0	0	0	0	0	0
Sistemas	0	0	0	0	0	0	0
Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0
recursos fisicos	0	3	0	5	0	0	8
Electromecanica	0	0	0	0	0	0	0
Medios educativo	0	0	0	0	0	0	0
FEDESOF	0	0	0	0	0	0	0
Unidades academi	0	0	0	0	0	0	0
Convenio 011 gest	1	21	0	3	0	4	29
TOTAL	4	26	4	16	2	7	59

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408
www.colmayorbolivar.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia

CONCLUSIÓN:

La Información contenida en el presente informe correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2020 se ha realizando un análisis comparativo con el mismo trimestre de la Vigencia 2019, donde se presentaron Decrecimiento en algunos de los rubros analizados, siendo el más significativo el del gasto en Energía Eléctrica, Agua, se puede observar que la implementación de reductores de agua cumplen con su objetivo de forma eficiente.

De igual manera se evidencia que en los rubros de Sueldo de Nómina, CPS, , Materiales y Suministros, Servicios de Telecomunicaciones, la información fue suministrada por diferentes dependencias como son: Secretaria General, Talento Humano, Gestión Financiera, y Recursos Físicos; se complementó, con los datos publicados en la página Web Institucional; lo que permitió una integralidad y confirmación de datos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento normativo, Decreto 1009 del 14 de julio 2020.

RECOMENDACIONES:

- 
- 1- Monitorear frecuente y periódicamente los consumos de los servicios públicos para controlar así, posibles daños o mal uso que puedan incrementar considerablemente el gasto.
 - 2- Cuando se detecten o se reporten daños en las instalaciones tanto eléctricas como tuberías de acueducto externas o internas se debe informar a Recursos Físicos para que se dé solución lo más pronto posible e evitar el incremento de los consumos y por ende sus valores a pagar.
 - 3- Con campañas educativas motivar a los funcionarios de las diferentes dependencias para establecer medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, tales como apagar las luces a la salida de los funcionarios, en las horas de almuerzo o al ausentarse temporalmente del lugar de trabajo, apagar las pantallas de los computadores cuando estos no sean usados, usar sanitarios de bajo consumo, bombillos ahorradores y sensores de luz.
 - 4- Seguir aprovechando al máximo las TICs para las reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad en general, disminuyendo así desplazamientos costosos y el tiempo utilizado.
 - 5- Sensibilizar a los Servidores Públicos y al personal vinculado en la generación de una cultura de ahorro en la Institución en las acciones de reutilización del papel



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

72 años

- usado para los borradores, el uso de notificación y entrega de documentos internos, entre otros.
- 6- Configurar las impresoras en calidad borrador blanco y negro y recordar la iniciativa de imprimir por ambas caras.
 - 7- Respecto al personal indirecto es necesario tener en cuenta lo establecido en el art 1 del Decreto 2209 de 1.998” Los contratos de Atender las directrices de la Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, referente al plan de austeridad que deben asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.
 - 8- Hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co), para la próxima vigencia.

Finalmente me permito recordar a la Secretaria General y Administrativa lo mencionado en el literal B) del Numeral 4) de la Directiva Presidencial N°09 de 2018. “Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en cumplimiento de instrucciones impartidas en esta Directiva estará a cargo del Secretario General con el acompañamiento del jefe de control interno, quien haga sus veces y será incluido en los informes que al respecto este obligado a presentar ante el representante legal. En la rendición de cuentas anual de cada entidad, se deberá incluir un reporte de indicadores que den cuenta de los ahorros logrados en el marco del Plan de Austeridad, así como los avances y resultados de las iniciativas y acciones planteadas en esta Directiva”.

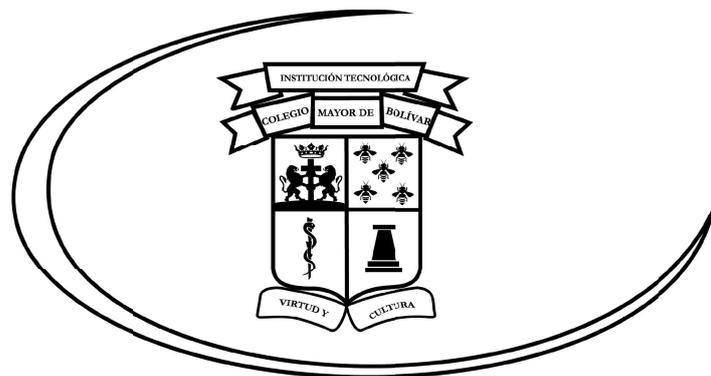
Realizar seguimiento a los gastos realizados por los rubros Honorarios, Servicios Técnicos, y el servicio de internet, debido a que el incremento para el período informado ha sido considerable en relación con el primer trimestre de la vigencia 2019. Incumpliendo así la directiva presidencial 09 de 2018.

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

Atentamente,


NELLY CARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408
www.colmayorbolivar.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

Código postal 130001 - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
Tel: (57+5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408
www.colmayorbolivar.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia